



Comisión Nacional de los  
Derechos Humanos  
MEXICO

ACTA CIRCUNSTANCIADA  
EXP CNDH/1/2014/6432/Q/VG

000263

En el municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango, a los **13 días del mes de abril de 2018**, el suscrito Visitador Adjunto [REDACTED] adscrito a la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la fe pública que me confieren los artículos 16 y 30 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 1992, así como 111 y 112 del Reglamento Interno de ese Organismo Autónomo.

**CERTIFICO:**

--- Que siendo aproximadamente las nueve horas con cincuenta minutos del día de la fecha, en compañía de la doctora [REDACTED] nos constituimos en las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Readaptación Social 14 "CPS-DURANGO", sito en predio Santa Clara, Ejido Seis de Octubre en el Municipio de Gómez Palacio, Durango, se solicitó el acceso al interior de dicho centro de readaptación, a fin de realizar entrevista con la persona de nombre **ERICK URIEL SANDOVAL RODRÍGUEZ**.

[REDACTED] siendo aproximadamente las doce horas, se permitió el acceso al interior del Centro Federal, cumpliendo con todos los protocolos de seguridad correspondientes. Siendo aproximadamente las doce horas con cincuenta minutos fue presentado ante los Visitadores Adjuntos en el área [REDACTED]

[REDACTED] el interno **ERICK URIEL SANDOVAL RODRIGUEZ**, ante quien procedimos a identificarnos plenamente, como funcionarios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, explicándole el motivo de nuestra presencia. Por lo cual; aceptó la entrevista, por sus datos generales manifestó llamarse como quedó escrito, ser originario de la ciudad de Atlixnac, Municipio de Cocula, en el Estado de Guerrero, [REDACTED] estado civil casado, [REDACTED] estudió hasta la licenciatura en Educación Física [REDACTED] católica; de ocupación instructor de educación física y ayudante de albañilería, que su [REDACTED]

---Y en relación a los hechos que se investigan señaló: [REDACTED]

[REDACTED]

Atlixnac, en el Municipio de Cocula, en el Estado de Guerrero, lugar donde viví hasta antes de enterarme que habían ofrecido una recompensa por mí, relacionándome injustamente con lo ocurrido a los estudiantes normalistas de Ayotzinapa. Traté de saber qué era lo que estaba pasando, así me enteré que me estaban relacionado con un grupo de personas que señalaba la PGR, como integrantes de "Guerreros Unidos" y que habían participado en lo que pasó con los estudiantes de Ayotzinapa en Iguala. Por eso dejé de trabajar como activador físico en las escuelas, donde daba [REDACTED]



ACTA CIRCUNSTANCIADA  
EXP CNDH/1/2014/6432/Q/VG

[REDACTED]  
[REDACTED] Édgar  
a quien le dicen 'La Rana' del pueblo de Cocula y se  
[REDACTED] 'El Cepillo'  
y 'El Jóna', [REDACTED]  
Quiero señalar que cuando me detuvieron, me dijeron que yo era 'La Rana' o  
'Güereque' [REDACTED]

[REDACTED]  
se que se llama Edgar [REDACTED] a quien también le dicen 'La Rana'.  
A continuación, [REDACTED]  
[REDACTED] al observar una  
[REDACTED] conoce como Édgar [REDACTED]  
a quien también le dicen "La Rana" o "Güereque". Además, señaló que en ese Centro  
[REDACTED]

[REDACTED] Al mostrarle al  
entrevistado diversas Fotografías que corresponden al album fotografico de personas  
que este Organismo Nacional ha conformado, [REDACTED]  
nombre Édgar [REDACTED] colocando su nombre y firma en la imagen.

A continuación, la doctora [REDACTED] perito médico de la CNDH,  
interviene explicándole al señor ERICK URIEL SANDOVAL RODRÍGUEZ, que se  
necesita su autorización a fin de realizarle una revisión médica para establecer su  
estado físico y toma de imágenes fotográficas. Por lo que el entrevistado manifestó su  
aceptación y firmó la autorización correspondiente. Procediendo la doctora [REDACTED] a  
revisar las cicatrices que presentaba el entrevistado y preguntando por su origen.  
Asimismo, [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED] se lo hizo  
cuando estudiaba el bachillerato. Asimismo, el suscrito dio fe que a simple vista el  
señor Erick Uriel, no tiene ningún lunar en el mentón sin pigmentación. Concluida la  
revisión médica, el personal actuante informó al personal de seguridad, para proceder  
[REDACTED]



personal que intervino en la entrevista y revisión médica a las catorce horas con cincuenta minutos del día de la fecha.

[REDACTED]

esta Oficina Especial. Concluyendo de esta forma la presente actuación, a las quince horas con cincuenta minutos del día de la fecha. Lo que se hace constar, para los efectos legales a que haya lugar.

DAMOS FE

[REDACTED]

Visitador Adjunto